



## **GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 y concordantes del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Como continuación a la información privilegiada difundida en el día de hoy con número de registro 283839, se informa de que durante el Periodo de Suscripción Preferente se han recibido solicitudes de suscripción de 20.230.398 Acciones Adicionales.

No obstante, y como se indicaba en la información privilegiada referida en el párrafo anterior, el número de Acciones Adicionales solicitado durante el Periodo de Suscripción Preferente (20.230.398) ha sido superior al número de Acciones Sobrantes (190.209). Por ello, una vez finalizado el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, la entidad agente ha procedido a asignar las 190.209 Acciones Sobrantes a los accionistas legitimados o inversores que solicitaron la adjudicación de Acciones Adicionales durante el Periodo de Suscripción Preferente, conforme a las reglas y plazos establecidos en la nota sobre las acciones aprobada y registrada en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 24 de octubre de 2019.

Los términos que empiezan con letra mayúscula tienen el significado que se les atribuye en la información privilegiada publicada en el día de hoy con número de registro 283839.

En Granda, Siero (Asturias), a 22 de noviembre de 2019.